



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7121

23/03/2020

17344

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno de España valora positivamente la decisión anunciada por el Banco Central Europeo de lanzar un programa de compras de activos por importe de 750.000 millones de euros, adicionales a los ya previstos en el Asset Purchase Program. Esta medida responde a las necesidades del momento y contribuirá a la estabilidad en los mercados financieros facilitando la necesaria respuesta de los gobiernos de la zona euro a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

La política de compras del Banco Central Europeo bajo el “Pandemic emergency purchase programme” (PEPP) se realizará según lo establecido en la Decisión (UE) 2020/440 del Banco Central Europeo de 24 de marzo de 2020, sobre un programa temporal de compras de emergencia en caso de pandemia (BCE/2020/17).

El Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo incorpora, en el marco del Programa PEPP, flexibilidad en cuanto a la ejecución de las compras. En lo referido al reparto entre países, este se hará según lo establecido en el artículo 5.1 de la Decisión (EU) 2020/440 del Banco Central Europeo anteriormente citada. En concreto, las compras se guiarán, en nivel acumulado, por la suscripción de cada país en el capital social del Banco Central Europeo, en el que el Reino de España dispone de una participación del 9,69%.

Madrid, 28 de abril de 2020